



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N° 0146/2023

Funes, "1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

30 de Mayo de 2023.-

VISTO:

El presente trámite del Concurso de Precios **N° 017/2023** para la **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA RECAMBIO ALUMBRADO PUBLICO CALLE AVENIDA AMERICA Y OTRAS DE LA CIUDAD DE FUNES** " contenido en el expediente administrativo N° 88199/2023, cuya apertura de sobres se realizó en el día 12 de Mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 109/2023 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: TECNO URBANA SRL, CABLE CORD, LM SISTEMAS LUMINICOS SA.

Que habiendo tomado la intervención que le compete a la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa TECNO URBANA SRL priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que se ha **PREADJUDICADO** mediante Decreto N° 0132/2023 de fecha 22/05/2023 a la firma TECNOURBANA;

Que no se han verificado impugnaciones a la pre adjudicación, encontrándose vencidos los plazos para realizarlos;

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES D E C R E T A

Artículo 1°) ADJUDIQUENSE al Concurso de Precios N° 017/2023 para "...la **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA RECAMBIO ALUMBRADO PUBLICO CALLE AVENIDA AMERICA Y OTRAS DE LA CIUDAD DE FUNES ...**" a la empresa TECNO URBANA SRLCUIT N° 30-71219681-1, por un total de \$ 13.490.000 (pesos trece millones cuatrocientos noventa mil con 00/100) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

Artículo 2°) IMPUTESE a la partida "**Erogaciones Rentas especiales-Erogaciones de capital-trabajos públicos especiales-luminarias plan incluir 2023**" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 3°) NOTIFIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE.

C.P.N. JORGE LUIS RASINES
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE FUNES



ROLVIDER ANTONIO SANTACROCE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES